

Institución e Identidad policial: problematizaciones desde dos abordajes

Rodríguez, Florencia¹

Goldin, Déborah Judith²

Introducción

El presente trabajo pretende reflexionar en torno a algunos de los posibles abordajes para investigar la identidad policial, la institución y sus relaciones. De este modo, se buscó afinar algunas conceptualizaciones, teniendo como punto de partida y como horizonte el análisis empírico. Cabe destacar que aquí dialogan dos propuestas teóricas formuladas en el marco de la realización de trabajos finales de grado (a partir de aquí TFG) de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional de Villa María. Si bien estos dos trabajos pretenden estudiar a la Policía de la Provincia de Córdoba, se diferencian en lo que refiere al objeto de estudio y las perspectivas de análisis, sumado a que se encuentran en momentos diferentes del proceso de investigación. El primero de ellos es una tesina recientemente finalizada, enfocada en las mujeres policías y sus usos estratégicos de la feminidad/masculinidad, desde una perspectiva de género. El segundo, financiado por una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional, se encuentra aún en la etapa de diseño del proyecto. El mismo busca analizar desde una gramática postestructuralista los procesos de identificación de los policías patrulleros, en el marco del neoliberalismo provincial. Asimismo, ambas propuestas se han nutrido de los debates e investigaciones producidas

¹ Estudiante avanzada de la Lic. en Sociología, IAPCS- UNVM. florenciarodriguezarg@gmail.com

² Estudiante avanzada de la Lic. en Sociología, IAPCS- UNVM. debigoldin@gmail.com

en el marco del grupo de investigación “Políticas de seguridad y prácticas policiales en la provincia de Córdoba, 2007-2015” dirigido por la Dra. Scarponetti y co-dirigido por la Mgtr. Mariana Carbajo, que tiene como antecesor al proyecto “Políticas de seguridad pública en la provincia de Córdoba: miradas sobre el Estado y sus iniciativas para el abordaje de diferentes conflictividades sociales (2003-2013)”.

Para el fin propuesto, en un primer momento se plantean dos maneras de pensar la institución policial. Así, desde una perspectiva sociológica, se pone el acento en la organización interna, mientras que desde una gramática postestructuralista se enfatiza la no exterioridad sujeto-institución y su vinculación con las formas de gobierno neoliberales. En segundo lugar, se problematiza el concepto de identidad policial desde estos dos abordajes, exponiendo el carácter relacional de la identidad y la importancia de sus antagonismos. Finalmente, intentaremos clarificar tensiones, matices y complementariedades entre estas dos formas de abordar el estudio de la policía.

I. Sobre la institución policial

La policía ha sido y continúa siendo estudiada desde diversas perspectivas teóricas y disciplinares. Aquí, se ponen en diálogo dos propuestas para abordar su estudio que se han planteado al interior del grupo de investigación y en relación a los trabajos individuales. La elección de los conceptos y dimensiones se vincula estrechamente con las necesidades propias del análisis y los objetivos propuestos.

Estos dos proyectos intentan enriquecer los debates enmarcados en el equipo de investigación, centrado en las políticas de seguridad, en donde la policía es un agente más en el campo burocrático y no el objeto específico de las indagaciones. A continuación se presentan sub- apartados que detallan cada propuesta de análisis empírica, en un intento de hacer un aporte al análisis de las prácticas policiales, al interior del equipo.

1.1 La policía, entre la institución y los sujetos.

Por una parte, uno de los TFG aborda las dinámicas internas de la Policía, buscando comprender la organización de la institución y las experiencias de los sujetos. En concreto, en este proyecto se estudiaron los procesos de identificación y las estrategias desplegadas a lo largo de las trayectorias laborales de las mujeres policías, en el marco de la organización y la cultura policial. Es por ello que se pretende poner en tensión dos

dimensiones sociológicas típicas: por un lado, la policía como institución y, por el otro, los policías como sujetos que la habitan (Bóver y Calandrón, 2011). Además, se adopta una perspectiva de género que es transversal a toda la investigación.

En un sentido más específico, se sigue a Monjardet (2010) que plantea que la institución policial posee tres dimensiones indisociables que significan tres lógicas de acción distintas y en tensión. En primer lugar, la dimensión organizacional que supone una división y especialización de las tareas, técnicas, procedimientos y saberes, en una estructura jerárquica y con un conjunto de normas formales e informales. En segundo lugar, toda policía es una institución, “instrumento creado por la autoridad política para promover, realizar o salvaguardar intereses colectivos identificables. Desde este punto de vista, incorpora valores esenciales, centrales, y supone los controles sociales necesarios para el respeto de estos valores” (Monjardet, 2010, p.17). En tercer lugar, la policía es aplicada por un grupo profesional especializado, es decir, los/as policías que, como cualquier otro grupo profesional, desarrollan intereses y una cultura propia con principios de identidad. Esto permite a sus miembros diferenciarse de un otro no-profesional y también aporta criterios de diferenciación internos. El funcionamiento policial cotidiano resulta de esta triple determinación.

En este trabajo se abordan las tres dimensiones de manera interrelacionada ya que para comprender a las mujeres entrevistadas es necesario conocer las dinámicas y estructuras organizacionales, los valores compartidos de la cultura institucional y los procesos de identificación más subjetivos que se ponen en juego a la hora de relatar la propia biografía. Con este objetivo se considera a la Policía de la provincia de Córdoba conjuntamente como institución y como sujetos que la habitan. Retomando el concepto de Gregorio Kaminsky sobre corporación institucional policial que entiende como:

no sólo a sus formas sociales visibles, dotadas de una organización jurídica y material, sino también a la red simbólica, institucionalmente sancionada, en la que se combinan en proporción y relación variable, un componente funcional instituido y operativo, junto a un componente representacional e imaginario. Se trata de acciones y representaciones por ellos mismos [los policías] construidas

mediante procesos complejos de interiorización e individualización cultural-institucional (Kaminsky, 2005, pp. 43-44).

El concepto de cultura institucional permite pensar ambas dimensiones si lo consideramos “como la intersección de los procesos individuales y grupales (e institucionales) que se van configurando en el sentimiento de pertenencia e identidad de los grupos profesionales que, por realizar trabajos parecidos y cargar con problemas de la misma naturaleza, comparten maneras de ver el mundo” (Calandrón, 2008, p. 56). Son los modos legítimos de hacer las cosas que operan dentro del grupo tanto como modelo para la acción, como proceso de cohesión y también como significación entre los sujetos. De la misma manera, aparecen diferenciaciones de acuerdo al modo en que se expresa esta cultura institucional. Calandrón (2008, p. 59) lo tipifica de la siguiente manera: “La cultura institucional objetivada en las estructuras de organización, una cultura incorporada que están presentes en los esquemas de percepción y valoración de los sujetos, y una cultura actuada que se traduce en las prácticas que se verifican en la realidad.” En otras palabras, se evidencian los matices del concepto que contempla las normas formales, la subjetividad de los policías y las acciones concretas.

Se consideran las críticas de Frederic (2009) al concepto ya que “la cultura profesional de los policías no es un mundo moral homogéneo, encapsulado y críptico.” Es necesario entender a la policía no como una entidad en sí misma, sino como un actor social definido por el juego de relaciones que lo producen. Sin embargo, las intenciones de este TFG refuerzan la mirada interna de la institución, identificando diferenciaciones hacia dentro de los grupos de policías. La perspectiva de género, de tipo constructivista, permite recuperar la vinculación con la sociedad en su conjunto. La cultura institucional reproduce valores y prácticas sociales que están públicamente disponibles por lo que no son únicamente atribuibles a los y las policías. Para el caso de las problemáticas de género, esto es válido en tanto los componentes del patriarcado también se reproducen y obtienen características particulares en relación a la representación ideal del sujeto policial y las configuraciones masculinas y femeninas que moldean las acciones de los/as agentes.

I.II La institución policial: interpretación y aplicación de la norma.

Por su parte, el otro TFG problematiza, de la mano de lecturas más politológicas, la institución policial a partir de los aportes de posfundacionalismo³. De este modo, mientras que el primer abordaje pone el foco al interior de la institución, entendida como una unidad; este segundo proyecto enfatiza la politicidad constitutiva de la institución, dando cuenta de la precariedad de su “sutura”. Así, en lugar de visibilizar lo cohesionado y estable de la institución, esta postura prioriza dar cuenta de aquello que cambia, es decir, de lo instituyente; llegando incluso a mencionar que “más que instituciones hay procesos constantes de institucionalización” (Chavez, Aznarez, Daín, Reynares y Vargas, 2016, p. 14).

Desde esta gramática se define entonces a las instituciones como un conjunto más o menos sedimentado de prácticas, en el marco de un juego político que busca estabilizar su presencia (Chávez et.al, 2016, p.14). De aquí se desprende, en primer lugar, el carácter inevitablemente mutable de las instituciones, ya que su configuración actual no es necesaria sino fruto de una estabilización, siempre contingente, de las relaciones de fuerza que la constituyen. En segundo lugar, esta suerte de definición implica que la institución jamás debe ser considerada como una entidad cerrada y pre-existente, que se constituye por fuera del juego. Por el contrario, esta forma de analizar la institución implica otorgarle notoriedad a los sujetos que la componen y transitan, ya que son sus propias prácticas las que (re)constituyen sus fronteras flexibles.

Llegado este punto, se destaca la no exterioridad sujeto-institución: ni la institución pre-existe como entidad cerrada y ya constituida a los sujetos, ni los sujetos están por fuera de ésta y simplemente la “utilizan” o se adaptan a ella (Reynares, 2015). A este respecto, si bien en el TFG anterior se considera a la Policía de Córdoba como “la institución y los sujetos que la habitan”, aquí se prioriza la comprensión de estos como dos momentos co-constitutivos, es decir, nunca plenos ni separados el uno del otro. Así, si los sujetos que forman parte de la institución no están por fuera de ésta, en sus prácticas nunca puede haber mera aplicación de una norma o reproducción de una institución. Por el contrario, en cada una de estas prácticas entra en juego una interpretación y una nueva forma, desplazada, de poner en acto a la institución, teniendo

³ Perspectiva elaborada en base a la participación en los Equipos de Investigación del IAPCS-UNVM: “El problema de las instituciones y de la comparación en el Análisis Político: hacia una gramática analítica posfundacionalista” (2014-2015) y “Estatalidad, democratización y subjetividad en la Argentina del siglo XXI” (2016), dirigidos por el Dr. Daín.

en cuenta que siempre hay una distancia entre la norma/institución y el modo en que es “aplicada”.

Para clarificar un poco esto podemos traer a colación algunas de las prácticas de la Policía de Córdoba. En esta provincia, hasta abril del 2016 estuvo vigente un Código Contravencional llamado Código de Faltas (a partir de aquí CDF), luego reemplazado por el Código de Convivencia Ciudadana (a partir de aquí CCC). Basándose y utilizando una multiplicidad de figuras ambiguas del primer código (merodeo, prostitución escandalosa, etc.) la policía realizaba detenciones arbitrarias focalizadas de manera casi exclusiva en jóvenes de sectores populares. A estos “márgenes” propios de las figuras del código contravencional se debe sumar la importancia de la bajada de línea institucional para “engrosar las cifras estadísticas” de aprehendidos (Cebrero, 2014), de la mano de una lógica que premiaba y castigaba en base al (in)cumplimiento de este “piso mínimo”. De este modo, por ejemplo, la figura de “merodeo” se interpretaba o era utilizada por los policías de un modo singular, dando lugar a la detención sistemática de un tipo de sujetos: jóvenes, provenientes de los sectores populares de la periferia. Esta forma de utilización de la institución (el CDF) no se desprende de manera necesaria de la escritura del artículo sino que conlleva una interpretación que es puesta en práctica a través de su aplicación. Se puede decir entonces que “la ley requiere interpretación, y el poder discrecional surge de entre los intersticios de la ley a través de actos (actos soberanos de) interpretación y aplicación” (Seri, 2011, p. 378). En este sentido, el CDF habilitaba un modo singular de gobierno ejercido por la Policía de Córdoba

Algo similar sucede actualmente con el CCC en figuras como la “actitud sospechosa” o los “tocamientos indecorosos”. Con respecto a este segundo artículo, se desató una polémica cuando dos policías demoraron a dos jóvenes mujeres por estar besándose en una plaza⁴. De acuerdo a lo establecido en el Código, la utilización de esta figura supone una denuncia de un privado. Sin embargo, mientras que los policías aparentemente se ampararon esta figura por el reclamo de una señora (es decir, el privado), varios juristas sostienen que estas prácticas policiales no pueden ser habilitadas por la figura de tocamientos indecorosos del CCC, ya que esta requiere una

⁴ Polémica reconstruida en base a notas periodísticas. Disponible en: <http://www.cba24n.com.ar/content/denunciaran-policias-que-demoraron-chicas-por-besarse>

víctima que denuncie unos tocamientos que no consintió. A este respecto, consideramos que lo escrito en el artículo y en el Código en general no pueden definir de manera última cuál de estas interpretaciones es la correcta sino que, por el contrario, las interpretaciones legítimas se instalan a partir de la sedimentación de ciertas prácticas en el marco de disputas políticas. De este modo, si la implementación del CCC no fuera relativamente reciente y no hubiera implicado la intromisión de una multiplicidad de actores inexistentes en el CDF⁵, probablemente este modo de utilización de alguna de sus figuras hubiera pasado inadvertido y se hubiera legitimado como un modo “correcto” de aplicarlo. De esta forma se vislumbra cómo las prácticas no están determinadas por la institución sino que la institución (en este caso la norma), se actualiza y re-define en base a sus formas de ser utilizada.

Sin embargo, hay modos más y menos legítimos y más o menos estandarizados de usar la norma, lo que implica que no cualquier modo de aplicarla es posible (Chávez et al., 2016). Estos modos legítimos, que suelen instalarse como únicos, se fijan de forma tal que parecieran tener carácter de “evidentes” e “indiscutibles. Así, si bien en toda forma de habitar y transitar la institución hay ya interpretación, las interpretaciones nunca pueden ser radicalmente nuevas, ya que están enmarcadas en el marco institucional previamente sedimentado, que instala a ciertas interpretaciones o modos de aplicar las normas como portadoras de autoridad en un determinado orden (Panizza, 2002, p.71). No obstante, estas fijaciones que designan los modos legítimos son siempre mutables, en tanto son fruto de la disputa política, es decir, de la dimensión antagónica. En este sentido, desde nuestra lectura es necesario “abrir” la suerte de círculo expuesto por Calandrón (2008, p. 59) entre una cultura institucional objetivada, una cultura incorporada y una cultura actuada ya que, utilizando sus términos, la “cultura actuada” configura la “cultura institucional objetivada” y ninguna de estas instancias se pueden considerar de manera independiente a la otra. Como el primer proyecto no pretende identificar los procesos de institucionalización, reconoce estos tres momentos como distintos y no en su interdependencia.

En base a lo expuesto, entendemos que las prácticas son las que ponen en acto las instituciones y, por ende, que es en los desplazamientos que ellas provocan donde se

⁵ El CCC implica la presencia de una serie de actores externos a la policía (Ayudantes fiscales, SENAF), antes inexistentes.

ubica el momento del antagonismo (Reynares, 2015). Lo dicho se sostiene teniendo en cuenta que en las prácticas siempre hay un exceso de sentido, es decir, algo más que la puesta en acto o aplicación lineal de lo institucionalizado (Laclau, 2008)

En vinculación a lo desarrollado, Chávez et al. (2016) definen dos dinámicas para pensar el cambio institucional. En primer lugar, la dislocación entendida como cambio radical, vinculada a la idea gramsciana de crisis orgánica, que implica una desestabilización de los sentidos que estructuran el orden y; en segundo lugar, la dislocación entendida como iteración, es decir, como pequeños desplazamientos que se hacen presentes en las interacciones, gracias a la ambigüedad propia de toda norma. De este modo, mientras el primer concepto de dislocación implica cambios notorios en el corto plazo, la segunda refiere a los movimientos a veces casi imperceptibles que se dan en situaciones de estabilidad, dentro de la propia dinámica institucional. Sobre esto consideramos que, sin descartar el primer modo, de carácter más excepcional, es esta segunda acepción de la dislocación la que nos resulta útil para pensar los cambios que acontecen en la institución policial. Sostenemos esto teniendo en cuenta que la institución policial es caracterizada por gran parte de los estudios como hermética, opaca y con una fuerte disciplina signada por relaciones jerárquicas y verticalizadas, lo que le otorgaría fronteras menos porosas y flexibles que otras instituciones.

En este sentido, desde el postestructuralismo se sostiene que la institución deviene en sus usos, es decir, en las múltiples prácticas en las que se encarna y que la reproducen de maneras siempre diversas (Chávez et al., 2016). Esto nos trae como consecuencias analíticas desechar la idea de la Policía como una institución con fuertes similitudes con el concepto de institución total (Goffman, 2001), y el supuesto de que en ciertas prácticas existe sólo una adaptación a la institución. Si asumimos el lugar creativo y productor del sujeto en las instituciones, jamás podemos entender a la Policía como una institución total en la que los márgenes de autonomía se encuentran notablemente reducidos y cuya frontera opera como una barrera entre los individuos que la componen y la realidad externa a ella. Por otro lado, si entendemos que sujeto e institución no son escindibles y, por el contrario, son co-constitutivos, la idea de ciertas prácticas policiales como mera adaptación al “dato” que viene a ser la institución también resulta inviable. Esto no supone negar la dimensión estratégica de las prácticas sino asumir que éstas conllevan a su vez pequeñas modificaciones en la propia institución.

Por último, deseamos destacar la no exterioridad entre la institución (delimitada y autocentrada) y un contexto dado. En este sentido, en este segundo TFG se busca analizar los procesos de identificación policiales en el marco del neoliberalismo provincial. Así, nos oponemos a considerar que la alianza de gobierno (Unión por Córdoba) y su identificación neoliberal por un lado, y la institución policial, por el otro, se relacionan como unidades cerradas.⁶ Por el contrario, el neoliberalismo provincial no es leído como un contexto exterior, sino como parte del “entorno” significativo que influye en los modos de actuar y en las identificaciones de los policías.

II. Consideraciones sobre el abordaje de la identidad policial

En el apartado anterior establecimos dos formas de concebir a la institución policial, que traían consigo modos de entender a los sujetos que componen la institución y su relación. Así, se destacó que la Policía es tanto la “institución” como los sujetos que la habitan, es decir, las dos cosas en simultáneo. En una sintonía similar se expuso la no exterioridad sujeto-institución y la importancia de las prácticas siempre desplazadas de los sujetos, entendidas como constitutivas de la sutura precaria de la institución. Llegado este punto, nos centraremos en los sujetos policiales y sus procesos de identificación. Traeremos a colación algunas consideraciones generales sobre los conceptos de identidad policial y luego precisaremos en elementos propios de nuestros objetos de estudio empíricos.

En esta misma línea, se utiliza tanto el concepto de *identidad* como el de *procesos de identificación*. Tomando la propuesta de Aboy Carles (2001), e introduciendo algunos matices, se puede sostener que estas dos nociones hacen énfasis en dos momentos o dimensiones distintas. Mientras que *identidad* refiere al “producto de sucesivas sedimentaciones imaginarias” el *acto de identificación* es “la fundación de una nueva significación y, como tal, la posibilidad de desestabilización de toda identidad”. Es decir, mientras que un concepto hace referencia a lo instituido o sedimentado el otro refiere a lo instituyente. Con esto como base, y en sintonía con el concepto de dislocación como desplazamiento planteado en el apartado anterior, optamos por

⁶ Muestra de ello es la mutua permeabilidad existente entre la Policía y la esfera gubernamental encargada de la gestión de la seguridad. Como ejemplo de ello podemos mencionar que en el 2011 el ex jefe de policía, comisario general Alejo Paredes, es nombrado Ministro de Seguridad y el subjefe de la institución, Daniel Pino, es designado como Secretario de Seguridad (Carbajo, 2016).

analizar los *procesos de identificación* que son condensados en una *constitución identitaria*. De este modo no ponemos el foco en actos de identificación entendidos como grandes rupturas sino más bien en los pequeños y constantes deslizamientos que se producen en el proceso de identificación, dando lugar así a una “identidad”.

Por otro lado, como en toda identidad, en el caso de la policial, es necesario tener presente la heterogeneidad existente dentro de estas fuerzas, lo que impide concebirla como una estructura monolítica. De todos modos, consideramos que las diferencias y fragmentaciones no deben conducir a un abandono de la idea de “identidad policial”, sino más bien a tener presente que los agentes policiales no forman parte de una sola organización homogénea y homogeneizante. Asimismo, la apuesta por la noción de identidad policial debe entenderse como producto de un proceso de investigación en el que se seleccionan y delimitan aquellas regularidades (y dispersiones) que permiten sostener la validez del concepto y no que, por el contrario, estas homogeneidades y discontinuidades están disponibles en la realidad para ser leídas linealmente. De este modo, el trabajo se inscribe en la línea propuesta por Monjardet (2010), referida al estudio de la policía como un “espacio de debates”.

II.I Procesos de identificación y diferenciación de las mujeres policías.

En este proyecto sobre mujeres policías se parte del concepto de procesos de identificación de los sujetos y también observa la alteridad, pero, entendida como diferenciaciones internas entre las mismas agentes. Los procesos de identificación son parte de la cultura institucional y hacen a la dimensión subjetiva. En el marco de este estudio se sigue a Juan Besse (2005) al considerar a la identificación como un proceso dinámico que articula la subjetividad personal con las representaciones institucionales. Es por ello que trascienden las vivencias individuales y se deslizan hacia el terreno de lo público. No son de contenido azaroso y, aunque no tengan un patrón único y estable, la efectividad de la identificación se debe a que hay una creencia colectiva en su validez. Acceder a los relatos subjetivos de un grupo de mujeres policías es escuchar esas vivencias individuales que cobran sentido en la cultura institucional y en diálogo con las representaciones institucionales.

Nuevamente, aquí no se problematizan las modificaciones y corrimientos de sentido dentro de la institución policial, sino que se observan estos procesos de identificación y

diferenciación a lo largo de la trayectoria laboral de cada una de las mujeres policías. Es más, al ser un proceso dinámico se van modificando a medida que van cambiando sus escenarios laborales. En concreto, el concepto de trayectoria se entiende como una reconstrucción parcial de la biografía en términos de algún rasgo singular que se pretende investigar (Donatello, s/d, p. 7). En el marco de este primer proyecto, se hace hincapié en las experiencias que permitan dar cuenta de la situación concreta de las mujeres policías. Estas experiencias están marcadas por su condición de género que determina una posición desigual y habilita distintas estrategias y posibilidades dentro de la organización y cultura institucional policial.

El uso del concepto de estrategia permite encontrar ciertas regularidades en las prácticas desplegadas a lo largo de las trayectorias laborales para resolver conflictos derivados de su condición de género. Además, poder recuperar el margen de autonomía que habilita diversas posibilidades, más o menos limitadas, en el marco de la organización y cultura institucional policial. En específico se estudian las estrategias y los procesos de identificación/ diferenciación de las mujeres policías, donde lo masculino y femenino cobra relevancia.

En consecuencia, no hay una manera única de transitar la institución policial para las mujeres por lo que se construyen diversas identificaciones en torno a lo policial. No se pretende caracterizar una “identidad policial”, más o menos homogénea, propia de las agentes y oficiales que estaría determinada por su condición de género. Justamente la intención es vislumbrar la pluralidad y heterogeneidad de los sujetos policiales en lo entorno a “lo policial” en sí⁷ como también las variaciones en el manejo de las configuraciones femeninas, masculinas o híbridas (Calandrón, 2014) que ellas asumen en relación a un ideal policial operativo, masculino y varón. Cabe aclarar que la feminidad y masculinidad no son de contenido unívoco, por lo que las policías pueden utilizarlas a ambas de varias maneras. En cambio, lo que sí se reconoce como más o menos constante son los ideales de feminidad tradicional y masculinidad específica del ideal policial.

⁷ El objeto privilegiado de los estudios de la policía ha sido el agente de patrulla (Brodeur, 2011), marcando un perfil operativo y de comisaría. Aquí se busca observar las diferenciaciones entre las trayectorias laborales de las mujeres dedicadas a la seguridad, lo administrativo, lo profesional y a los cuerpos especiales, en los cuales “lo policial” obtiene distintos sentidos.

En ese sentido es necesario señalar también que se parte de la premisa de la existencia del patriarcado entendido como un sistema de poder que atraviesa la totalidad del espacio social, marcando desigualdades entre varones y mujeres. Éste impacta sobre la diferencia de géneros porque asigna comportamientos y expectativas diferenciadas a cada uno de ellos, reforzando el lugar subalterno de las mujeres (Vaggione, 2012, p. 22). Sin embargo, también alcanza y afecta a los varones. Realizar una investigación desde una perspectiva de género responde más a una estrategia política que individual. El patriarcado como la forma en que se relacionan los géneros durante gran parte de la historia moderna de occidente, con una marcada hegemonía masculina, tanto universal como interclase. Paula Soza Rossi (2006, p. 184) remarca que “el patriarcado supone una política de dominación presente incluso en los actos aparentemente más privados y personales”. El espacio de lo íntimo también está atravesado por este mecanismo macro social, volviéndolo así indudablemente político.

También la cultura institucional policial se encuentra dentro del sistema patriarcal. Frederic (2008) sostiene que no se puede estudiar esta institución como una entidad en sí misma y cerrada, sino que hace falta ver la sociedad allí. De otra manera, se corre el riesgo de recargar en el actor, lo que es mandato social y público. La cultura institucional reproduce valores y prácticas sociales que están públicamente disponibles por lo que no son únicamente atribuibles a los y las policías. Para el caso de las problemáticas de género, esto es válido en tanto los componentes del patriarcado también se reproducen y obtienen características particulares en relación a la representación ideal del sujeto policial y las configuraciones masculinas y femeninas que moldean las acciones de los agentes. En otras palabras, los procesos de identificación y diferenciación que ponen en juego las policías contienen elementos del sistema patriarcal que son reapropiados estratégicamente por ellas.

II.II Identidad, alteridad y neoliberalismo.

A este respecto, el segundo TFG (que intenta analizar procesos de identificación policiales en el marco del neoliberalismo provincial) se propone un abordaje de las identidades como “un conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido” a partir de tres dimensiones: la alteridad, la representación y la perspectiva de la tradición

(Aboy Carlés, 2001, p. 54). Esta noción se ve habilitada por una ontología discursiva que presupone que las subjetividades están constituidas al interior de estructuras significantes (Laclau y Mouffe, 2010). A partir de aquí, se comprende la identidad como relacional y no clausurada, es decir, sin un sujeto plenamente constituido como sustento de las prácticas.

De este modo, el carácter relacional implica la necesidad de antagonismos que permitan demarcar sus fronteras políticas, siendo la delimitación de aquellos límites significativos para la constitución de la identidad policial uno de nuestros principales desafíos. Como conjetura surge la relación de frontera con, por un lado, la sociedad civil y, por el otro, con los antes “merodeadores”, es decir, jóvenes de sectores populares. En este punto, trabajar la relación policías/jóvenes de sectores populares como mediada por las demandas de la sociedad civil permite complejizar estas relaciones.

Por último, este proyecto se pregunta por los procesos de identificación del sujeto policial en Córdoba, entendido como un actor central para la consolidación de una gubernamentalidad neoliberal que se estructura en torno a la policialización de la seguridad. Así, como una suerte de hipótesis, se considera que el discurso neoliberal del gobierno de la provincia tiene una fuerte relación con la constitución identitaria de los policías. Dicho de otro modo: la constitución identitaria del sujeto policial en Córdoba está sobredeterminada por el discurso neoliberal que caracteriza a Unión Por Córdoba. En este marco, se entiende al neoliberalismo a la vez como un discurso político y una tecnología de gobierno (Reynares, 2014), lo que nos permite pensarlo en niveles sub-nacionales, como así también en actores no considerados típicamente como políticos. A partir de esta conceptualización se puede ir más allá de la discusión circunscripta en torno a un paquete de políticas económicas y sociales típicamente entendidas como neoliberalismo. Vemos así habilitada la posibilidad de pensar el neoliberalismo en el nivel provincial, y en su encarnación en agentes como la policía y sus prácticas. En este sentido, se rompe con la idea de exterioridad entre el sujeto y el neoliberalismo, es decir, que el sujeto es constituido también *a través* del neoliberalismo y que, en consecuencia, “neoliberalismo” y “policía” no son dos entidades cerradas o “contexto” y “actor” que se vinculan una vez ya constituidas como tales, sino que estos vínculos los re-configuran constantemente

A su vez, ubicar a los procesos de identificación de los agentes policiales en el marco de gubernamentalidades neoliberales nos habilita a pensar las formas y continuidades del neoliberalismo, a partir de su encarnación contingente y conflictiva en diversas prácticas y actores más acá del nivel macropolítico (Gago, 2014; Reynares, 2014)

Confluencias y distancias.

A lo largo de este escrito hemos esbozados dos formas de abordar y pensar la institución policial, los sujetos que la componen y sus procesos de identificación. Así, diferentes matices correspondientes a una perspectiva sociológica y otra postfundacionalista han sido articuladas en las páginas anteriores.

Aquí nos interesa destacar que, pese a la imposibilidad de una coincidencia en lo que refiere a los supuestos ontológicos en estas perspectivas, existen acuerdos y puntos en común que pueden servir como guía para la investigación. En primer lugar, se destaca la no escisión tajante entre sujeto e institución: la policía es ambas cosas a la vez. Mientras que en un trabajo se expone la necesidad de incluir ambas, en el otro se visibiliza la no exterioridad y pre-existencia de la una sin lo otro.

En segundo lugar, se observa el deseo de otorgarle preeminencia al lugar que ocupan los sujetos en las instituciones. A este respecto, si bien jamás podrá existir una autonomía plena, los policías nunca deben ser pensados como sujetos heterónomos. Por el contrario, consideramos interesante entenderlos como agentes que se encuentran siempre en un marco de hetero-autonomía. Esta apuesta por pensar a los/as policías como agentes activos en la producción de sentidos sobre su propia experiencia tiene implicancias especiales por referirse a individuos que forman parte de una institución típicamente descripta como hermética, opaca y con una fuerte disciplina signada por relaciones jerárquicas verticalizadas.

A pesar del margen estratégico y autónomo de los sujetos, ambas perspectivas buscan relacionar los procesos de identificación en tanto espacio subjetivo con un entorno macrosocial que supera la propia institución policial. Respectivamente son el patriarcado y el neoliberalismo. Al primero se le reconoce cierta pre-existencia y exterioridad, pero que sus características obtienen especificidades propias del contexto cultural policial. En este sentido se identifica cierta feminidad tradicional y masculinidad propia del ideal policial que se vuelven categorías centrales para el análisis de los datos. En cambio, la otra postura rompe con la idea de exterioridad entre

el sujeto y el neoliberalismo, es decir, que el sujeto es constituido también *a través* del neoliberalismo y que, en consecuencia, no son dos entidades cerradas que se vinculan una vez ya constituidas como tales sino que estos vínculos los re-configuran constantemente.

Finalmente, ambas posiciones consideran los procesos de identificación que requieren de un otro para la delimitación propia. Esto implica la necesidad de antagonismos que permitan demarcar sus fronteras que son encontrados en distintos espacios para cada proyecto. El estudio sobre mujeres policías hace foco en el mundo policial, donde las diferenciaciones son hacia dentro y entre distintas maneras de ser mujer siendo policía que disputan por tener más o menos legitimidad entre sus pares. En cambio, el otro proyecto plantea una relación de frontera con, por un lado, la sociedad civil y, por el otro, con los antes “merodeadores” para el CDF, es decir, jóvenes de sectores populares.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina*. Buenos Aires: Homo Sapiens
- Besse, J. (2005). Hacer escribir. Los Cursos de Reentrenamiento y Actualización de la Policía de Seguridad durante la Reforma de la PPBA (1997-1999): notas teórico-metodológicas para su reconstrucción y análisis. En Kaminsky, G. (Dir.), *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. (pp.) Lanús: UNLa.
- Bóver, T.; Calandrón, S. (s/d, 2011). *Escuelas de Policía: los procesos de formación en la provincia de Buenos Aires*. Trabajo presentado en Jornadas de Jóvenes investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires.
Recuperado de :
http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%2011%20Estado%20Instituciones%20Actores/Ponencias/B%20VER,%20om%20E1s%20y%20CALANDR%20N,%20Sabrina-%20Estado.pdf
- Brodeur, J. P. (2011). *Las caras de la policía. Prácticas y Percepciones*. Buenos Aires: Prometeo
- Calandrón, S. (2008). *Cultura institucional y problemáticas de género en la Reforma de la Policía de Buenos Aires, 2004-2007* (Trabajo final de Grado), FaHCE- UNLP, La Plata, Argentina. Recuperada de:
<http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.285/te.285.pdf>

- (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Argentina:
UNSAM
- Carbajo, M. (2016). *La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de la seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)*. (Tesis de Maestría, Inédita).
Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Cabrero, W. (28 de mayo de 2015). Ex policía cordobés acusado de ordenar detenciones ilegales rompe el silencio. *Cosecha Roja*. Recuperado de:
<http://cosecharoja.org/ex-policia-cordobes-acusado-de-ordenar-detenciones-ilegales-rompe-el-silencio/>
- Chávez Solca, F.; Aznares Carini, G.; Daín, A.; Reynares, J. y Vargas, M. (2016). El problema de las instituciones en el Análisis Político: hacia una gramática posfundacionalista. *Sociales Investiga* 1 (1), 8-22. Recuperado de:
<http://raigal.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/25>
- Donatello, L. M. (s/d). Clase 5. Estudio de Trayectorias: entre la ilusión biográfica y la quimera de la ruptura, entre la prosopografía y el método biográfico. En *Cátedra Florestán Fernández - Metodología de la investigación social: actores, estructuras y procesos políticos*. Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales.
- Frederic, S. (2008). Comentario a "La dinámica de delito-policía en los procesos de reforma policial". En G. Kessler (coord.). *Seguridad Ciudadana. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. (pp. 109-114). Argentina: Edhasa / PNUD
- (2009) En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En E. Bohoslavsky, L. Caimari y C. Schettini, (Org.). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires: CD-ROM.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta y Limón
- Goffman, I. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu
- Kaminsky, G. (Dir.). (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús: UNLa.

- Laclau, E. y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Argentina: Prometeo.
- Panizza, F. (2002). Discurso e instituciones en la reforma de la administración pública uruguaya. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (N° 13), 59-93.
- Reynares, J.M. (2015) Entre instituciones y discurso Una propuesta post-estructuralista para el análisis político de una transformación institucional, la reforma estatal de “Córdoba Nuevo Estado” en el año 2000. Trabajo presentado en XII Congreso Nacional de Ciencia Política. Sociedad Argentina de Análisis Político y Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Reynares, J.M. (2014) *El neoliberalismo cordobés. La trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003*. (Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Inédito). CEA, UNC, Córdoba
- Seri, G. (2011). Discrecionalidad policial y ley no escrita: gobernando en el estado de excepción En Galeano, D. y Kaminsky, G (Eds.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial* (pp. 349-380). Buenos Aires: Teseo
- Sirimarco, M. (2010). Introducción. En Sirimarco, M. (Comp.) *Estudiar la policía* (pp.9-25). Buenos Aires: Teseo.
- Soza Rossi, P. (2006) La herida está allí antes que el cuchillo esté allí. Revisando la mirada sociológica sobre la violencia de género. En M.L. Femenías, (Comp.), *Feminismos de París a La Plata*. (pp. 163- 188) Argentina: Catálogos.
- Vaggione, J.M. (2012) Introducción. En Vaggione, J.M. (Ed.), *Sexualidades, desigualdades y derecho. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (pp. 13-55). Argentina: Editorial ciencia, derecho y sociedad. UNC